SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Reunirse en consideracion del poco que queda, y que lo conguardado Corre
Ruego de pedirle pagueen fuera de su hacienda quanto con muchos gas
tos y lo demas Contenido en la dicha Peticion. Y por la ciudad enterada de lo
lo no alugar el aumentar el precio del trigo como se pretende.

Fran.co Navarro

Fran.co Perez

Antonio

Juan de Ba

Fo 5

Fo 6

En la Muy Noble y muy leal ciudad de Cartagena y Casas de ayuntamiento
della en quatro dias del mes de Mayo de mill y seiscientos y noventa años se jun
taron a Cabildo los señores lic.do D. Geronimo Navarro
Alcalde mayor, D. Juan Garcia Campero, D. Mateo Alvarez, D. Mateo Muñoz
D. Francisco Muñoz Portier, D. Miguel Antonio Tacon, D. Simon Argote, Don
Thomas Rato, D. Joseph de Olivera Regidores y juntos en dicho lo de
En la Ayuntamiento Martin Vizcaino y Pedro Cordero Cabezas de la Ter
tera por haver pedido a todos los Caballeros Regidores que se hallaban presentes
el señor D. Juan Garcia Campero: Dijo que Juan del Valle Guardia que le
tio de quenta de esta ciudad ciento y treinta fanegas de trigo y para
quatrocientas y setenta y tres, fanegas en limpio a moler para el proveimien
to de esta ciudad; en cuya que el señor Corregidor se abalido de dicho trigo para
socorrer a los Pueblos de Murcia, y que en efecto lo a hecho llevar a dicha
Ciudad, y que el dicho señor Corregidor le prometio dar el dinero que importa
ba para que Corre fuera, a donde se hallara a Comprarlo: y dicho Juan del
Valle no a tomado resolucion hasta participarlo a esta ciudad para proceder
lo que a de executar.

Y por la ciudad enterada de lo dicho Dn. Simon Argote y D. Joseph
Clemente Ponce Regidores, es de parecer a dicho señor corregidor, se le pida
y suplica de su parte le pida como que necesita de dicho trigo a esta ciudad
para sus Prisiones como para la gente de las galeras y es con mucho nuevo y la Ciu
dad de Murcia tiene en sus Casas D. aia quitado el
Convento que todos es forzoso, de la ciudad se le pida dicho trigo. Y si el
tanto prestado a esta ciudad del factor de las Galeras para socorrer la gran
necesidad que se pedia, y esta ciudad, y pidiendole respuesta de cuando
se entregue a dicho Juan del Valle la dicha Prisina, y lo tanto

Trigo